CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
MUNICIPIO DE VALDIVIA
Fecha: 26-may-2026 04:25 PM Pág: 2
Anexos: 1 PÁGINA
Archivar en: 110-CNT2511-277/CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE
Radicado por: Nelson Julian Pulgarin Avendaño

110-COI2605-12937
Favor citar este número al responder

Doctor
CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde Municipal de Valdivia
Carrera 9 # 8-14, Palacio Municipal - (604) 836 0246
contactenos@valdivia-antioquia.gov.co
Valdivia, Antioquia

Asunto: Solicitud de instrumento de planificación territorial municipal para la formulación de tres PORH — Contrato 110-CNT2511-277 de 2025.

Respetado alcalde Molina Betancur,

Reciba un afectuoso saludo desde la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA. En el marco del Contrato Interadministrativo 110-CNT2511-277 de 2025 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS, cuyo objeto es "Contratar la gerencia integral para la formulación de los instrumentos de planificación hidrológica (PMAA, PORH, POMCA) priorizados por Corantioquia", el cual incluye en su alcance 2 la formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH para los cuerpos de agua priorizados Quebrada Palmichala (Cisneros y Yolombó), Río San Lorenzo (Yolombó) y Río Espíritu Santo (Yarumal, Briceño y Valdivia), y de conformidad con el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 751 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de manera atenta se solicita información secundaria, necesaria para el desarrollo de las fases de declaratoria, diagnóstico, identificación de usos actuales y potenciales y formulación del referido instrumento de planificación.

En la medida en que los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico deben articularse con los instrumentos de planificación territorial municipal, conforme al artículo 2.2.3.3.1.4 del Decreto 1076 de 2015, esta Subdirección solicita a la administración municipal de Valdivia, en lo que corresponda, el suministro de la siguiente documentación:

1. Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT o Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT vigente, junto con su acuerdo municipal de adopción, documento técnico de soporte, cartografía oficial y modificaciones posteriores. En caso de procesos de revisión y ajuste en curso, agradecemos compartir el estado de avance.

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

2. Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 vigente, junto con sus programas y proyectos asociados al saneamiento básico, recurso hídrico, gestión ambiental y ordenamiento territorial.

3. Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del municipio, diseños definitivos de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR existentes y proyectadas, y reportes de cumplimiento del PSMV.

4. Estudios técnicos disponibles sobre fuentes abastecedoras del acueducto municipal, incluyendo balances hídricos, índices de pérdidas y proyecciones de demanda.

5. Información sobre las Juntas Administradoras de Acueducto Veredal – JAA y asociaciones de usuarios del recurso hídrico en zonas rurales del municipio, con datos de contacto que permitan articular la fase de participación del PORH.

6. Información del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD asociada a eventos hidrológicos en la microcuenca: Río Espíritu Santo.

7. Cartografía municipal disponible en formato digital, incluyendo división veredal, vías, redes de acueducto y alcantarillado, y zonificación rural.

Adicionalmente, agradecemos coordinar la designación de un enlace técnico municipal para los talleres de socialización de la Fase de Declaratoria del PORH y para los encuentros participativos GOTA programados durante las fases de Diagnóstico, Usos Actuales y Potenciales y Formulación.

Agradecemos su colaboración en el suministro de la información solicitada en el menor tiempo posible, dada la naturaleza temporal del contrato. La información remitida será utilizada exclusivamente para los fines del PORH y se reconocerá la autoría correspondiente. Para cualquier coordinación técnica adicional, agradecemos remitir la información a los correos carol_bravo@corantioquia.gov.co y slopez@corantioquia.gov.co

Atentamente,

LUISA FERNANDA GÓMEZ VILLEGAS
Subdirectora de Gestión Ambiental

Anexo: Cronograma preliminar de socializaciones por municipio (1 página).
Copia: 110-CNT2511-277

Respuesta a: N/A
Asignación: N/A
Proyectó: Consultoría: Julio César Álvarez Villa
Revisó: Interventoría: Carlos Mario Causil Sánchez
Equipo de Gerencia: Juan Felipe Pérez Palma
Carol Patricia Bravo Rueda
Juan Fernando Gaviria Suárez

Fecha de elaboración: 2026-05-22

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Este documento cumple con los criterios de accesibilidad web definidos en la Resolución 1519 de 2020

PORHS ESPIRITU SANTO - SAN LORENZO - PALMICHALA

PROGRAMACIÓN DE TALLERES			2026								2027
			may	jun	jul	ago	sept	oct	nov	dic	ene
Taller de inicio - Fase Declaratorio [↓ Operación (campo)]	25 de may de 2026	30 de may de 2026									
Taller fase diagnóstico [↓ Operación (campo)]	15 de jun de 2026	20 de jun de 2026									
Taller usos potenciales [↓ Operación (campo)]	24 de ago de 2026	29 de ago de 2026									
Taller de formulación de proyectos [↓ Operación (campo)]	12 de oct de 2026	17 de oct de 2026									